



**Universidad Nacional de Córdoba**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria**

**14 de marzo de 2011**

**ACTA N° 114**

# **Honorable Consejo Directivo**

## **Sesión Extraordinaria 14 de marzo de 2011**

### **Acta N° 114**

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein  
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

#### **Consejeros Presentes:**

**Almada, Julieta  
Grana, Romina  
Galarraga, Ramiro  
García, Adriana  
Cragnolino, Elisa  
Giordano, Dahyana  
Torres, Sebastián  
Irazusta, Cecilia  
Mendizábal, Lilian  
Mercado, Mónica  
Fernández, Nora  
Quiroga, Manuel  
Sarmiento, Andrea  
Valdez, Patricia  
Zeballos, Juan  
Zlauvinen, Emilia**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2011  
ACTA N° 114

Con la presencia de los Consejeros:

Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein

Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Almada Julieta, Grana Romina, Galarraga Ramiro, García Adriana, Cragnolino Elisa,  
Giordano Dahyana, Torres Sebastián, Irazusta Cecilia, Mendizábal Lillian, Mercado  
Mónica, Fernández Nora, Quiroga Manuel, Sarmiento Andrea, Valdez Patricia, Zeballos  
Juan y Zlauvinen Emilia.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Damos por iniciada la sesión ordinaria del 14 de marzo del 2011, dejamos a consideración de los señores consejeros las actas de la sesión anterior. 13.38hs.

**Sr. Secretario (Salvatico):** En primer lugar quiero recordar que nuestra próxima sesión ordinaria va a ser el día 21 de marzo y ello es por lo que ordena el reglamento de tener al menos dos sesiones ordinarias por mes. El otro anuncio que quiero hacer es que para el día de mañana, algunos consejeros sugirieron realizar una reunión conjunta de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, mañana a las 13 horas. A fines de continuar discutiendo el tema del desdoblamiento de horario en relación a que ha habido algunas partes de la resolución que no están del todo claras por lo cual se hace necesaria una reglamentación.

En tercer lugar, voy a pedir el tratamiento sobre tablas de temas que se han tratado durante el transcurso de la mañana en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y que se han firmado despachos. Son los asuntos entrados 16, 18, 20, 33, 34, 35, 38.

Además solicito sea incorporado al orden del día, otro asunto que ha tenido despacho de comisión durante el transcurso de la mañana, que se refiere a la aprobación de un dictamen de concurso para rendir un cargo de Historia Social de la Educación de la Escuela de Cs. de la Educación. Ese es un concurso que se ha desarrollado sin ningún tipo de problemas, lo han visto los consejeros y han firmado el despacho. Es la designación de la licenciada Mariana Alejandra Tosolini en el cargo objeto de concurso. Y quiero también incorporar al orden del día las designaciones especiales que tenemos que hacer de los docentes que están en edad jubilatoria, pero que debemos designarlos a partir del amparo judicial otorgado por el Juzgado Federal N° 3.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**Consejera Almada:** Queríamos incorporar dos cosas. Por un lado es en carácter de apoderada por la lista de El Andén, la renuncia de la consejera estudiantil Soledad Sasía, y el pedido al Consejo y a la Junta Electoral, de la incorporación del primer titular no

electo de la lista correspondiente, Zoe Cid. Por el otro lado, la presentación de un proyecto que tiene los mismos vistos y considerandos que trabajamos anteriormente respecto al sistema de aportes universitarios por parte de los estudiantes. En ese sentido, solicitamos que este Consejo se expida en oposición al nuevo y recientemente creado sistema de aportes voluntarios.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Entonces sería la renuncia de la consejera Sasia y lo otro es un proyecto de declaración.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

**Consejero Quiroga:** Yo quería hacer un pedido de explicaciones, fundamentalmente sobre dos puntos. Quisiera que la gestión exprese una opinión y una valoración de la situación del profesor Nicotra, que es un tema que se está discutiendo bastante en todos los claustros de la Facultad, y por otro lado, un segundo punto que se refiere a la situación política del año pasado, del proceso de toma y demás, cuál es la situación de los pedidos de cargos que se habían sacado de las escuelas y que habían sido firmados en el acta de compromiso que finalizó la toma. Si pudiera haber explicación sobre esos dos puntos en sesión, antes de que comience el tratamiento del orden del día.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Yo estoy dispuesta a hacer mi declaración al respecto, pero creo que podríamos hacerlo al final de la sesión.

**Consejera Giordano:** Yo quería que se incorpore como asunto entrado por Secretaría un proyecto sobre Ayudantías alumnos hecho por El Andén.

-Se pone en consideración

-Se incorpora como asunto n° 50

## DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. **0025877/10 Esc. de Historia** – Disponer ampliación de Dictamen al Tribunal que entendió en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto semi en la Cátedra de “Historia Contemporánea de Asia y África.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

2. **0062966/10 Esc. Letras** – Disponer ampliación de Dictamen al Tribunal que entendió en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la Cátedra de “Lengua y Cultura Griega III” (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se aprueba proveído referido a ampliación de dictamen selección de antecedentes Profesor Titular Simple Lengua y Cultura Griegas III.

3. **0021362/09 Escuela de Artes** – Dpto. de Cine y TV – Disponer Ampliación de Dictamen de concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Teoría de la Comunicación Social”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

4. **0022383/10 Esc. Artes** – Dpto. de Cine y TV – Eleva Reglamento de funcionamiento de CEAn.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

5. **0061886/10 Dpto. Geografía** – Designar como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en la Unidad de Servicio Observatorio Urbano Córdoba.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones de los consejeros por El Andén, del consejero Quiroga y del consejero Zeballos.

#### DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. **0002553/11 Esc. Filosofía** – Designar interinamente al Prof. Carlos Martínez Ruiz como Prof. adjunto de dedicación exclusiva Cátedra de Filosofía Medieval I y asignar carga anexa en la Cátedra de Introducción a la Problemática Filosófica, desde 01 al 31 de marzo de 2011 y conceder licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la Cátedra de Filosofía Medieval I por el mismo período.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

7. **0006160/09 Esc. Letras** – Incluir a la Asignatura Psicolingüística en el Área de Humanidades.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones de los consejeros por El Andén

8. **0001918/11 Esc. Historia** – Asignar Carga Anexa al Dr. Eduardo Sota para desempeñarse como Prof. Adjunto a cargo del dictado de la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales de la referida Escuela.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

#### PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

9. Resolución 2060/10 — Decanato PRORROGAR las designaciones interinas, a los siguientes docentes que se desempeñan como Secretarios Técnicos, a nivel de Profesores Asistentes de dedicación semiexclusiva, desde el 01 de Diciembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, en las siguientes Escuelas y

Departamentos.-

-Se refrenda

#### DESPACHO CONJUNTO COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

10. **0008890/10** Esc. de Artes – Dpto. de Plástica - Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Dibujo I”.

**Consejera Irazusta:** Yo quería que vuelva a comisión el asunto porque la profesora que estaría cumpliendo en este momento de profesor asistente, había estado con una beca y tenía un compromiso de la Universidad, de devolver durante dos años a la vuelta de su beca, lo que está haciendo y eso terminaría recién en el 2012.

-Vuelve a comisión

#### ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

11. **0002297/11** **Esc. de Historia** – Solicita designación del Prof. Diego García en el cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva, interino, en la Cátedra de Introducción a la Historia, desde el 01 de febrero de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2011 -partida vacante por Licencia de Sánchez.- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

12. **0003997/11** **Esc. Historia** – Designar Interinamente al Lic. Gustavo Rivolta en el cargo de prof. adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Prehistoria y Arqueología, desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

13. **0003598/11** Dra. Alicia Gutiérrez. Otorga aval correspondiente al año 2010 para percibir incentivo a la investigación como Prof. titular dedicación exclusiva

**Consejero Quiroga:** Yo voto en contra porque estoy en contra de los incentivos docentes como forma de remuneración complementaria.

**Consejera Almada:** De todos modos, no es complementaria porque ella renuncia a una parte.

**Consejero Quiroga:** Entonces me abstengo.

-Se aprueba

#### ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

14. **0003047/11** **Esc. de Filosofía** – Otorgar Aval Institucional a las V Jornadas Nacionales e Intercátedras de Pensamiento Latinoamericano a realizarse en esta Facultad los días 22 – 23 – 24 de septiembre de 2011.-

-Se pone en consideración

-Se aprueba

15. **0001123/11 Esc. de Artes – Dpto. Teatro** – Dejar sin efecto la carga anexa de la Prof. Ana Yukelson en la Cátedra de “Semiótica Aplicada II”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

#### ASUNTOS ENTRADOS

16. **0004365/11 Esc. Artes – Dpto. Teatro** – Designar interinamente a la Prof. Carolina Cismondi en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de “Semiótica Aplicada II” a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012. (Cargo vacante por licencia de la Prof. Fanny Citadini). (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

17. **0059194/10 Silvia Roitemburd** – Solicita licencia por año sabático. (Comisión Enseñanza)

18. **0005393/11 Carrera de Antropología** – Solicita designación interina de Profesores para las Áreas de Antropología Biológica y Arqueología desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

19. **0007336/11 Dpto. Geografía** – Designar interinamente al Lic. Santiago Ariel Seppi en un cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012 en la Cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción al SIG. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

20. **0004207/11 Postítulo** – Designa a las Profesoras Paula Basel, María Julia Uribe Echevarria y María Clara Iglesias como Profesores Dictantes del Módulo Didáctica de la Lengua correspondiente al Programa de Postitulación Docente en enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior entre el período comprendido entre el 19 de marzo al 28 de mayo de 2011.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones de los consejeros por E I Andén y del consejero Quiroga.

21. **0059448/10 Secretaría Académica** – E/ T.O. de Plan de Estudios de Profesorados y Licenciatura en Historia (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento)
22. **0002348/11 Roxana Patiño** – solicita se gestione la restitución del cargo de Prof. Adjunta de dedicación exclusiva de la Cátedra de “Literatura Latinoamericana II” a partir del 01 de marzo del corriente año (Comisión de Enseñanza).-
23. **0007738/11 Curso De Nivelación** – Solicita se considere acreditar el Seminario de Formación Docente 2009 como carga anexa a los Docentes Graciela Biber, Andrea Bocco y Alejandro Arias. (Comisión de Enseñanza).-
24. **0007731/11 Curso De Nivelación** – Eleva informe final del Seminario de Formación docente para ayudantes alumnos 2010, y solicita se considere acreditar el dictado del mismo como carga anexa durante el año 2010 a los Docentes Graciela Biber, Andrea Bocco, Alejandro Arias, Guadalupe Reinoso y Liliana Di Negro (Comisión de Enseñanza).-
25. **0063875/10 Esc. de Artes – Dpto. Cine y TV** – Eleva T.O. del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales y de la Lic. en Cine y TV (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).-
26. **0006062/11 Esc. de Letras** – Solicita Aval Institucional para el V encuentro de Palabra en el Mundo (Comisión de Enseñanza).-
27. **0008186/11 Dra. Laura Valdemarca** - Solicita Aval Institucional para el encuentro de Investigadores del Comité Historia, Región y Frontera de la Asociación de Universidades del GRUPO Montevideo a realizarse en Córdoba (Comisión de Enseñanza).-
28. **0004731/11 Prof. Leandro Inchauspe** – Solicita autorización para dictar el seminario “DDHH en la Historia Reciente” (Comisión de Enseñanza).-
29. **0007885/11 Esc. de Filosofía** – solicita asignación de cargas anexas para los profesores Pio García y Alba Massolo (Comisión de Enseñanza).-
30. **0006005/11 Esc. de Artes – Dto. Teatro** - Solicita mejora de dedicación para el Prof. Andrés Rivarola en el Cargo de Profesor Adjunto Simple de la Cátedra de Formación Actoral I.
31. **0006983/11 Alumna Marina M. Torres** – Eleva renuncia como Ayudante Alumna de la cátedra Teoría Archivística. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
32. **0007266/11 Dpto. Geografía** – solicita se incorpore a la nómina de materias optativas del Plan de Estudio de la Licenciatura en Geografía las materias de Etnografía de Grupos Indígenas y Pedagogía.
33. **0006854/11 Esc. de Historia** – Solicita designación del Prof. Diego García en el cargo de Prof. Asistente de dedicación simple, interino, en la Cátedra de Introducción a la Historia, desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012 -partida vacante por licencia de Patricia ex Brunstein.- (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
34. **0006846/11 Esc. de Historia** – Solicita designación del Lic. Iparraguirre como Prof. Asistente de dedicación simple interino en la Cátedra de Introducción a la Historia, desde el 14 y hasta el 31 de marzo de 2011 -partida creada por RR 172/11 de la Esc. de Filosofía-. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).



35. **0006850/11 Esc. de Historia** – Solicita designación del Lic. Gustavo Rivolta como Prof. Adjunto de dedicación semiexclusiva, interino, en la Cátedra de Prehistoria y Arqueología, y de la Prof. Valeria Leticia Franco Salvi, en la misma cátedra como asistente de dedicación semiexclusiva, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012 (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se ponen en consideración los asuntos desde el nº 33 a 35 inclusive.

-Se aprueban en bloque

36. **0005193/11 Esc. de Artes** – Solicita designación interina de Secretarios Técnicos de dicha escuela (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
37. **0005777/11 Jorge Santarosa** – Solicita designación interina en el cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia Contemporánea de Asia y África hasta tanto se resuelvan las impugnaciones en trámite en base al orden de méritos del Tribunal del Concurso de Prof. Adjunto de la misma Cátedra. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
38. **0004874/11 Esc. de Letras** – Solicita designaciones interinas del personal docente 2011-2012. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

39. **0003558/11 Dra. Adriana Massa** – solicita carga anexa para cumplir funciones de Prof. Titular en la Cátedra de Teoría y Análisis del Discurso Literario de la Sección Alemán de la Facultad de Lenguas como carga anexa a su cargo de planta.
40. **0007887/11 Esc. de Filosofía** solicita asignación de cargas anexas de los Profesores Alicia Gutiérrez y Carlos Martínez Ruiz a sus respectivos cargos de planta, a cargo del dictado de los seminarios del año lectivo 2011. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
41. **0006070/11 Consejeros Juan M. Ceballos y Raquel Claramonte** elevan Proyecto de modificación de Reglamento de Escuelas. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
42. **0002838/11 María Carla Galfione** – Solicita Aval para las Jornadas Internacionales José María Aricó a realizarse en nuestra Ciudad durante los días 28 - 29 y 30 de septiembre. (Comisión de Enseñanza).
43. **0004686/11 Esc. de Artes – Dpto. Teatro** – Eleva llamado a concurso e integración de Tribunal para cubrir un cargo de Prof. Adjunto de dedicación simple para la Cátedra Formación Actoral I (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).-
44. **0004678/11 Esc. de Artes – Dpto. Teatro** – Eleva llamado a concurso e integración de Tribunal para cubrir un cargo de Prof. Titular de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Formación Actoral I (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).-
45. **0062712/10 Esc. de Artes – Dpto. Teatro** – Eleva llamado a concurso e integración de Tribunal para cubrir un cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Formación Expresiva II (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).-
46. **0026719/11 Esc. de Artes – Dpto. Plástica** – Eleva llamado a concurso e integración de Tribunal para cubrir un cargo de Prof. Asistente de dedicación simple para la Cátedra “Las Artes Plásticas en la Historia IV (Comisiones de enseñanza y Vigilancia y Reglamento).-

-Se incorpora la consejera Zlauvinen. 14.05hs

47. **Esc. de Ciencias de la Educación.** Aprobar el dictamen para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Social de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación. Designar a la licenciada Mariana Alejandra Tosolini.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

48. **Sr. Secretario (Salvatico):** *(lee el despacho)*

VISTO:

Lo establecido en el Art. 70 de los Estatutos Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba y la suspensión de acciones en tal sentido incoada por el amparo judicial otorgado por el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Juez Alejandro Sánchez Freytes;

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se resuelva de manera definitiva respecto de esta medida judicial corresponde sostener la situación de revista pre-existente de los profesores alcanzados por lo establecido en el Art. 70 de los Estatutos Universitarios;

Que, en los casos de docentes que ya poseen jubilación provincial, se trata de una situación de absoluta excepción, dado que la normativa universitaria suspendida no contempla dichos casos;

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA:

ARTICULO 1º. Designar en forma interina desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, o hasta que cumplan 70 años de edad, lo que ocurra primero, a los docentes que se señalan a continuación, en las Cátedras que también se indican:

CLARAMONTE Raquel Prof. Adjunta semiexclusiva, como productora en el Centro de Producción e Investigación del Departamento de Cine y TV.

SALVADOR Jorge Prof. Titular dedicación simple, como programador del Cine Club del Departamento de Cine y TV.

BORIO Arturo Prof. Titular dedicación semiexclusiva, en "Montaje" y Prof. Titular dedicación semiexclusiva, en "Realización Audiovisual I" del Departamento de Cine y TV.

Prof. Marta DE LA VEGA, como Profesora adjunta de dedicación simple en el "Centro de Producción e Investigación" de la Escuela de Artes, Dto. Cine y TV y en el Cargo de Profesora Titular de Dedicación Simple en la Cátedra Cine y TV Argentina y Latinoamericana del mismo Departamento.

Prof. REFEIL, Marta. Prof. Titular dedicación semiexclusiva en Teoría Archivística de la Escuela de Archivología:

ANTONELLO Judit, Prof. Asistente dedicación semiexclusiva, en Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia.

BARI María Cristina, Prof. Asistente dedicación semiexclusiva, en Antropología

Social y Cultural, de la Escuela de Historia.

ASSANDRI Susana, Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología.

NEGRITTO María Cristina, Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva, en Paleografía y Diplomática, de la Escuela de Historia.

SALA DE COMISIONES, 14 DE MARZO DE 2011.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Se incorpora la consejera Aires. 14.30hs.

-Finaliza la sesión 14.30hs

**Sra. Presidente (Edelstein):** Con respecto al caso del profesor Nicotra, creo que la Facultad procedió siguiendo la normativa vigente. El profesor concursa el cargo en el año 2000 y en el año 2005 vence su designación. Media un período en el que no se convoca nuevamente a concurso, no hay ningún reclamo al respecto. Cuando nosotros asumimos la gestión nos encontramos con que en la gestión anterior, en el 2008, se inicia el proceso de organización de un cronograma de llamados a concursos que están pendientes. En el desarrollo de la gestión y estando en situación de interino, el profesor Nicotra se incluye, por los pedidos desde las distintas escuelas al Decanato, más precisamente la Escuela de Letras, estando en ese momento a cargo de la dirección, la vice directora, la profesora Julieta Consigli, se incluye el llamado a concurso al cargo del profesor Nicotra y se especifica el tribunal que va a intervenir en dicho concurso abierto por cierto, de antecedentes y oposición. Ingresa en el cronograma que organiza la Secretaría de Asuntos Académicos, y se procede a convocar al llamado tal como este Consejo lo aprobó y con el tribunal que este Consejo aprobó en el transcurso del año 2009. Una vez resuelto por el Superior se licencia el llamado a este concurso. En este llamado se inscriben otras dos postulantes. En función de los reiterados pedidos del profesor Nicotra de que el concurso no se hiciera efectivo en función de estar como delegado gremial y amparado en la tutela sindical, la Facultad a través del Consejo, hizo las consultas técnicas pertinentes con las intervenciones de tres abogados en distintas instancias, hasta que por fin hay una resolución en tal sentido, que define la situación, aclarando que el profesor Nicotra tiene una situación de transitoriedad y de precariedad por el interinato y que es obligación de las autoridades, llamar al concurso de antecedentes y oposición, como corresponde dentro de la normativa de concursos para el ingreso a los cargos docentes o para un cargo de una jerarquía mayor. El Consejo Directivo, en todos los casos, cuando el profesor Nicotra además hizo pedir un recurso de amparo, si bien resolvió de acuerdo al concurso, dio lugar al recurso de reconsideración. Entendiendo que era correcto que tuviera la posibilidad de apelar a una instancia jerárquica superior. Eso hizo, que durante el año 2010, el profesor Nicotra tuviera sucesivas renovaciones en su cargo de profesor interino hasta tanto se produjera el despacho correspondiente y la decisión del HCS, que es quien tenía que tomar la decisión, porque la situación ya estaba pendiente del HCS.

Quiero aclarar al respecto, que fue una decisión de esta Facultad, hacer esos nombramientos en calidad de interino durante el año pasado aunque estábamos fuera de la norma. Esta Facultad tiene una norma específica que indica claramente que ningún profesor que está en calidad de interino puede ser nombrado nuevamente como interino si no se presenta cuando se llama a concurso de antecedentes y oposición.

La decisión tuvo que ver con que nosotros en el Consejo habíamos dado lugar al recurso de reconsideración al Superior y que por tanto entendimos, y en eso hubo acuerdo en el Consejo, que era pertinente no innovar, por lo tanto sostener durante todo el período académico 2010 al

profesor, hasta tanto, y la resolución lo dice así: “Renovar la designación interina hasta tanto se resuelva la cuestión sustancial”. En la última sesión del HCS del 2010, se negó el pedido de reconsideración realizado por el profesor Nicotra, entendiendo que la tutela sindical o el ser representante gremial, estando en una situación de transitoriedad, como es la de un cargo interino, no implicaba bajo ningún concepto que no tuviera que presentarse a concurso frente a una convocatoria aprobada por el órgano máximo de la Facultad.

Entonces resuelve esa situación el Consejo Superior, y con la normativa vigente de esta Facultad, nosotros no podíamos proceder a dar continuidad a la designación del profesor como interino. Por eso, quiero dejar en claro, que bajo ningún concepto el profesor ha sido despedido o cesanteado, sino que simplemente su nombramiento como interino ha caducado al no haberse presentado al concurso que había sido convocado. Esto está vigente por decisión de este Honorable Consejo Directivo, y se debiera proceder a la concreción del concurso dado que la materia se desarrolla en el segundo cuatrimestre.

Como decana de la Facultad, de todas maneras, fui convocada desde el Rectorado, porque cuando se hizo la presentación al HCS hubo una instancia con la Asociación de Docentes e Investigadores junto con la CTA donde yo asistí, fue un diálogo en buenos términos se intercambiaron posiciones y ha quedado pendiente una nueva reunión. Pero en el punto en donde hay diferencias hasta el momento, tiene que ver con el alcance que tiene la tutela sindical.

**Consejera Almada:** Y en ese sentido se toma de la misma manera a un interino puro que a un interino que tuvo su concurso en algún momento, y que la Facultad como institución no llamó al concurso en su debido momento. Por lo tanto ¿se atribuye a una cuestión de voluntad del docente en cuestión el no pedido de llamado a concurso? En esta cuestión de si se considera o no la tutela sindical. No estamos hablando de un interino puro.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Yo no me puedo extra limitar, porque hay una situación de diálogo que ha quedado abierta. Yo no puedo decir que esto ha terminado.

**Consejero Quiroga:** Queríamos expresar nuestro rechazo como fuerza política tanto sobre las decisiones de la Facultad como las del Consejo Superior sobre este tema. Porque entendemos que no se puede limitar el alcance de la tutela sindical en el caso de un docente que no estaba en una situación de interinato cualquier porque, como decía Julieta, no era un interino puro, era un interino con un concurso vencido, y nos parece que la responsabilidad institucional de llevar adelante un concurso en el caso de un profesor que está en esta situación, es de la institución y no del profesor mismo ni del sindicato.

Por otro lado, queremos expresar que nos parece que sienta un precedente grave, no sólo en la Universidad, sino en otras instituciones públicas en las cuales hay trabajadores en la misma situación. Se podría pensar que esa interpretación se podría hacer extensiva en otros casos de trabajadores que estén en situación de interinato a los cuales no les reconozca la tutela sindical. Nos parece que es una posición política más allá de la cuestión jurídica implicada, sobre el problema laboral nos parece repudiable y así lo hacemos como fuerza.

**Consejero Zeballos:** En mi carácter de miembro de una agrupación política docente... más que todo lo voy a formular desde el plano personal, no lo voy a hacer extensivo al resto de la agrupación, porque a esta discusión la hemos tenido, pero no llegamos finalmente a un acuerdo sobre lo que se está discutiendo, sobre el caso del profesor Nicotra. Pero en los términos que han formulado los estudiantes y en vistas a la información que estuvo dando la señora Decana, voy a adherir a este rechazo, este repudio en todo caso, a lo que ha dictaminado el Consejo Superior.

Yo creo que la discusión tiene que ver con la tutela sindical, con cuáles son los límites, si es que hay.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Yo quiero decir que he tratado de ser lo más precisa en dar la información. Quería aclarar que como Decana, tenemos que atenernos a una normativa

vigente.

**Consejero Quiroga:** Una cuestión muy breve, yo hablé sobre el rechazo de una fuerza política, pero no sólo el rechazo en términos de una fuerza política, sino que esto se ha discutido en la Asamblea y es la posición de la Asamblea Estudiantil hasta el momento.

**Consejera García:** Yo también quería adherir a lo que plantearon los consejeros.

**Consejera Almada:** Nosotros también, pero además agregarle una serie de cuestiones políticas y de procedimiento que tienen que ver con, por ejemplo, en la renovación de la designación interina que se aprobara en el 2010 se establece el no innovar sobre el cargo de Nicotra, y lo que se hace, después de eso, hacia fines de año, es llamado a concurso. Nosotros entendemos que eso es (se interrumpe) pero el haber consustanciado un concurso... nosotros entendemos que esa decisión de no innovar..., por más que haya habido un llamado a concurso posteriormente, uno como Cuerpo, no puede hacerlo si tomó una decisión, precisamente de no innovar. Por otro lado, los argumentos que se expusieron a la elevación de la consideración de Jurídicas, nosotros no estamos de acuerdo por los planteos que hace ADIUC como gremio docente y nos parece muy importante, como cuestión de política laboral, lo que se está haciendo, de equiparación de un interinato a un contrato. No es lo mismo, e incluso entendemos que vulnera una cierta posibilidad por parte de los docentes estatales por otra parte, vulnera sus derechos políticos, su derecho de participación, y entendemos que eso está vulnerando en cierto modo un derecho básico de todo trabajador argentino y mundial, que es el derecho a agremiarse. Si una institución pública no reconoce el derecho a agremiarse y el derecho de ser representante de los agremiados, nos parece que es una situación que va en contra de todo el proceso que se está llevando a cabo en Argentina y Latinoamérica. Por otra parte, entendemos que en su argumentación, confunde en cierto modo, un sistema de carrera docente con el sistema anterior, que es donde nosotros vemos la responsabilidad de la Facultad como institución de garantizar el concurso. Al confundir esos dos planos lo único que genera es mayor confusión, sobre todo a los estudiantes que estamos acá presenciando esta sesión.

**Consejero Zeballos:** Yo quería agregar un argumento más sobre todo lo que se ha dicho, y tiene que ver con la Constitución Nacional. En el artículo 14 bis está bastante claro el derecho que tiene el trabajador, del ámbito que fuese, a agremiarse. Y obviamente que esa agremiación sea respetada.

**Consejera Aires:** Yo quería agregar el rechazo a esta decisión. Y en el mismo sentido que decía el consejero, que es lamentable que la Universidad tome los mismos métodos de ataque a las libertades sindicales y de los trabajadores como están haciendo tantas empresas en la Argentina. Más allá de cualquier discusión legal, es claro que se está atacando la libertad sindical, que más allá del caso de Nicotra, es lo que están defendiendo los mismos compañeros de ADIUC.

**Consejera Irazusta:** Yo quería comentar que no nos pusimos de acuerdo en esta interpretación en relación a que no se modifican las condiciones laborales. Se sostuvo el concurso como modo de poder mantener la posición laboral del profesor. Eso fue lo que se buscó. No se buscó un modo de no reintegrarlo. Simplemente, de estar, dentro de la misma normativa, estamos todos los docentes dentro de esta institución. Más allá de que se está llevando a cabo un proceso de concurso de la mayoría de los docentes que están interinos para que estén dentro de la normativa.

**Consejero Quiroga:** El segundo punto tiene que ver con el proceso de toma del año pasado, que finalizó en un acta acuerdo, que establecía una serie de puntos. Uno de ellos, era, no sólo una resolución de doble horario que adoptó este Consejo, sino también un compromiso que tenía que ver con una solicitud de carga docente y de que fuera elevada tal cual la habían

pedido las escuelas en su momento y a partir de las nóminas que se habían elaborado en la propia Asamblea. La pregunta es a usted como Decana y por otro lado como consiliaria del Superior ¿cuál es el estado de ese trámite? Porque tiene que ver con los derechos gremiales de los docentes y de los estudiantes porque eso es lo que permite llevar adelante el doble horario. Entonces sobre ese punto va la cuestión. ¿Cuál es el estado del trámite? ¿Qué han hecho las autoridades al respecto y en qué términos?

**Sra. Presidente (Edelstein):** Con respecto a lo del doble turno de cursado, hay dos cosas: hacia el interior de la Facultad y en relación al conjunto de la Universidad. Hacia el interior de la Facultad las escuelas fueron comunicadas de la resolución que emitió este Consejo Directivo, y se solicitó a todas las direcciones de escuelas que organizaran la actividad académica de este año. Según la información que tenemos, todas las escuelas han reunido a los profesores...

**Consejero Quiroga:** Creo que me entendió mal. A eso yo lo sabía, no era ese el punto, sino la cuestión del pedido de cargos.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Lo que pasa es que para darte una respuesta sobre posibilidad de mayores cargos, hay que esperar a la distribución del presupuesto para este año, que todavía no...

**Consejero Quiroga:** O sea que recién a fines de este año...

**Sra. Presidente (Edelstein):** No, a fines no. Cuando se realice la distribución presupuestaria que, para cada año académico comienza con un giro de fondos, que es casi automático, que tiene que ver con una réplica de los fondos del año académico anterior. La facultad está funcionando con un giro automático de fondos del Estado, que tiene que ver con el sostenimiento de la actividad académica en los primeros meses del año. Yo no puedo definir, puedo preguntarlo. En qué momento se va a discutir asignación presupuestaria puntual para el año 2011.